

ESLABON

Eslabón 207



Abril 2018

¡ACUERDO MARCO!



**¿Comités de la Empresa
o de los trabajadores?**

TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BALAY
Intersindicalaragon.org

UNIDAD Y LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN DEL CAPITAL

Este 1º de mayo, jornada reivindicativa de los y las trabajadoras, es un día de reconocimiento a quienes nos precedieron en la lucha en pro de la libertad y de la justicia social para el pueblo. Aquellas mujeres y hombres que con su esfuerzo, tesón y vida nos marcaron el camino de la unidad, la solidaridad y el apoyo mutuo, sin los cuales la clase predominante esclaviza a la clase obrera. Ahora nosotr@s como integrantes de la clase trabajadora que se debate entre la desesperación de no poder desarrollar proyectos de vida dignos y la mayor precariedad de las condiciones laborales y sociales, donde la pobreza y la desigualdad se extienden en cada vez mayores capas de la sociedad, no podemos permanecer impasibles. **Es nuestra obligación rebelarnos y luchar unid@s.** Luchar para construir una sociedad mejor para tod@s, que empiece respetando y reconociendo a sus mayores, a sus jubilad@s, a sus pensionistas por todo el esfuerzo y sacrificio de toda una vida. Rebelarnos, contra quienes nos explotan y no nos representan en este diseño de vida que nos imponen.

Junt@s debemos rebelarnos, por el reparto del trabajo y la riqueza, contra los trabajos cada día más precarizados sobre todo para jóvenes y mujeres a los que se les somete a contratos temporales, con salarios de miseria y condiciones laborales del siglo XIX. Es ya urgente y necesario unos salarios dignos que nos permitan vivir y no sobrevivir, y no nos haga sentirnos culpables de un diseño de vida totalmente deshumanizado.

Combatir junt@s la desigualdad a la que se somete a las mujeres, comenzando por el reconocimiento de todo lo relativo a los cuidados, que no cuenta como un trabajo con una grandísima aportación social, que no genera ningún tipo de remuneración económica, ni cotización alguna para el futuro. La esclavitud y discriminación a la que se las somete como trabajadoras del hogar, limpiadoras, Kellys, etc., etc... La brecha salarial reconocida respecto a los hombres y el techo de cristal cual losa que impide, pese a su formación, una promoción igualitaria por mérito y capacidad. Reprobando con nuestra actitud contraria, el acoso en cualquier faceta de la vida, las agresiones físicas, violaciones y

asesinatos machistas que se produzcan contra mujeres, desterrándolos por completo de nuestra sociedad.

Defender junt@s lo público, lo común como lo de todas y para todas, con una Educación pública de calidad, laica, integradora y racional; una Sanidad pública, universal, gratuita, no agresiva; una Ley de Dependencia con una dotación económica suficiente y que sea inclusiva; unas Pensiones públicas suficientes para llevar una vida digna, unos salarios suficientes para acabar con la explotación de los seres humanos, el derecho a una vivienda digna y a unas condiciones de habitabilidad justas (agua, luz, etc.), a un hábitat limpio que permita la sostenibilidad de los recursos naturales, a unos transportes y comunicaciones públicos y sostenibles.

Exigir junt@s como derechos fundamentales en un país democrático: la libertad de expresión, reunión y asociación, tan denostados hoy en día por los poderes políticos, judiciales y empresariales, y que está conllevando a que muchas/os trabajadoras/os y ciudadanas/os sean perseguidas/os cuando no reprimidas/os con sanciones de todo tipo, cuando no condenados con la privación de su libertad.

Denunciar junt@s las políticas migratorias de un país que a lo largo de su historia y por diferentes motivos es y ha sido de emigrantes. Condenando con la más absoluta repulsa todo tipo de impedimentos a aquellas personas que vienen huyendo de una guerra o son perseguidas en sus países de origen, a quienes sin otro ánimo que la búsqueda de una vida digna y mejor recalcan en nuestro territorio. No son de humanos y civilizados las vallas, los Cíes, las devoluciones en caliente, ni nada que menosprecie en toda su integridad a un ser humano.

En Aragón la situación no es mejor, las sucesivas reformas laborales, sumado a la centralización de la negociación colectiva ha supuesto que, el monocultivo del automóvil, uno de los motores de la economía y del empleo en Aragón que ocupa a más de 20.000 personas, se esté precarizando a pasos inimaginables con la ayuda inestimable de los dos sindicatos institucionalizados.

El paro sigue siendo una lacra que no logramos revertir, habiendo en estos momentos más de 70.000 parados en todo el territorio, lo que supone una tasa de desempleo por encima del 11%, agravándose

más aún en las mujeres, donde alcanza el 14%, siendo estas cifras bochornosas para cualquier sociedad.

Aragón tiene que movilizarse para conseguir una Carta de derechos sociales que suponga un nuevo modelo social y económico donde se garanticen nuestros derechos, pensiones, sanidad, educación, servicios públicos, y donde no haya cabida a las privatizaciones y a todas las medidas que se imponen desde la UE y el FMI, las cuales hipotecan la soberanía de los pueblos.

Por todo ello, hacemos un llamamiento de **unidad** a todas las personas, organizaciones y colectivos sociales, a las personas migrantes, a las pensionistas, a las estudiantes, a las mujeres, a las desahuciadas de sus casas y de sus empleos, a las represaliadas por luchar, a la clase trabajadora en general a unificar nuestras luchas y a manifestarnos –juntas- sin ambages, **con dignidad de clase**, para de una vez por todas, tumbar este sistema capitalista y construir otro más justo, donde haya un reparto del trabajo y la riqueza y en el que todos y todas disfrutemos de una vida digna.

Exigimos en este 1º de mayo:

- La derogación de todas las Reformas Laborales y un NO rotundo al Pacto de Toledo.
- La derogación de todas las leyes represivas y la Amnistía Total para todas las presas y presos políticos, encausadas o represaliadas por luchar.
- El NO rotundo al pago de una Deuda ilegítima, como ilegítima fue la reforma del Art. 135 llevado a cabo por el PP y el PSOE en 2011.
- Empleos estables con salarios y condiciones dignas.
- Una Pensiones suficientes que no marginen a nuestros mayores.
- Los Servicios Públicos como Derechos esenciales de las personas.
- Políticas en inmigración hechas desde el máximo respeto a los derechos humanos.

¡ENTALTO LA CLASE OBRERA ARAGONESA! ¡VIVA EL 1º DE MAYO!

Convocan: CATA, CGT, CUT, IA, ISTA, OSTA y SASA

Apoyan: MARCHAS DE LA DIGNIDAD EN ARAGÓN, PENSIONISTAS Y JUBILADOS INDIGNADOS ZARAGOZA, CRT, SEI, RED ROJA ARAGÓN, IC ARAGÓN y PCPE.

YO ROTO, TU ROTAS y EL... ¿ROTA?

Rotación, una simple palabra que no define correctamente la importancia que tiene en el ámbito laboral, sobre todo en entornos como el nuestro, dónde los movimientos repetitivos, presión psíquica y productiva y la monotonía del trabajo hacen mella poco a poco en nuestra salud.

Esto, que no solo lo decimos nosotros, en las últimas semanas ha sido corroborado por el inspector de trabajo en una de sus visitas a planta. (Se va a tener que poner un despacho en Montañana) Pero también en la última reunión trimestral de la comisión de actividades y tiempos fue reconocido por la representación de la dirección y dijo que se pondrían a trabajar en ello.

El problema ahora mismo es burocrático, porque, el inspector dio el trabajo a prevención de riesgos laborales. Deben hacer un estudio y poner en marcha un sistema de rotaciones en los puestos.

Esto luego en la práctica no es fácil porque cuando se busca la productividad, la ergonomía pasa a un segundo plano y los puestos duros es mejor que se lo coma el de siempre no sea que por enseñarlo a los nuevos se pierdan aparatos.

Luego está la política del castigo, la del ejemplo, la de los puestos que pican y que producen estrés psíquico, esos están ya otorgados a unos pocos desgraciados, que o volvieron de excedencia (pecado mortal en BSH) o son de algún sindicato concreto o ambas cosas, entonces ni rotación ni nada. En estos puestos no aguanta casi nadie sin una alergia o simplemente no llegan y vuelta al mismo. También ocurre que tienen de otras secciones y se aprenden todos menos estos pues concretos. Lo gracioso es que si no picara y sobre todo si no estuviera marcado como castigo por una dirección que actúa como en los peores tiempos de este país, no es malo, es peor la sensación de impotencia que te crea ver las diferencias de trato que hay entre unas personas y otras en esta multinacional.

También tenemos el caso de trabajadores con enfermedades crónicas, que cuando vuelven a trabajar después de un periodo de IT vuelven constantemente a puestos donde su enfermedad no mejora precisamente, si no que, están condenados a empeorar. Y así ocurre.

Si hemos rotado hasta ahora, ha sido porque los trabajadores nos hemos puesto de acuerdo, pero no todos, y ese es principal problema. Si esto viene organizado por prevención métodos o producción, da igual quien y se lleva a rajatabla estamos seguros que mejoraran la productividad y la salud mental y física de los trabajadores.

IA-TIB

Nóminas

En este mes de marzo, se ha recibido en la mayoría de los casos 3 nóminas de este mes. Un tres en uno que si en una nómina generalmente no se entiende, en tres es peor y más cuando se ha hecho huelga.

Según dice el Estatuto de los trabajadores en su artículo 29. Liquidación y pago.

1. La liquidación y el pago del salario se harán puntual y documentalmente en la fecha y lugar convenidos o conforme a los usos y costumbres. El periodo de tiempo a que se refiere el abono de las retribuciones periódicas y regulares no excederá de un mes.

El trabajador y, con su autorización, sus representantes legales, tendrán derecho a percibir, sin que llegue el día señalado para el pago, anticipos a cuenta del trabajo ya realizado.

La documentación del salario se realizará mediante la entrega al trabajador de un recibo individual y justificativo del pago del mismo.

El recibo de salarios se ajustará al modelo que apruebe el ministerio de empleo y seguridad Social, salvo que por convenio colectivo o, o en su defecto, por acuerdo entre la empresa y los representantes de los trabajadores, se establezca otro modelo que contenga con la debida claridad y separación las diferentes percepciones del trabajador, así como las deducciones que legalmente procedan.

La empresa al realizar tres nóminas está incumpliendo este artículo del E.T. según nuestro punto de vista, ya que en primer lugar los usos y costumbres que hay aquí en la vida se ha hecho una nómina como está dividiendo conceptos y haciendo más difícil su entendimiento por los trabajadores. En otras ocasiones se ha pedido por parte del comité desglose de conceptos y explicaciones de nóminas y no se nos han proporcionado.

En ningún momento se ha llegado a un acuerdo con los representantes de los trabajadores para poder pagarlo en los términos que se ha pagado esta vez, la decisión se ha tomado unilateralmente.

En la comisión de Sociolaborales, con representación de todos los grupos sindicales, no se ha llegado, a acuerdo por unanimidad en que se reciba la nómina por correo.

Las causas son, por que la empresa tiene el programa que no nos deja entender bien la nómina, ni se nos ha consultado, ni se nos ha tenido en cuenta, a la hora de efectuar dicho recibo de los trabajadores, simplemente se ha actuado sin más alegándonos que tienen que hacerlo así porque se lo exige la tesorería.

Por nuestra parte creemos que se podría haber hecho de otra forma, en una sola nómina, como se ha hecho siempre conforme a usos y costumbre que se han procedido en esta empresa hasta ahora.

En ocasiones se nos ha dicho que no se podía poner más conceptos, pero no nos lo llegamos a creer ya que siempre aparece alguno nuevo, vamos de los que quieren poner ellos como pueden ser: grupos encuesta empleados, paga de resultados, sal.Neg/Dif.n/favor,.....

Queremos claridad en los recibos de nómina y que se puedan entender por cualquier trabajador.

IA-TIB.

ESCUADRÓN LÍNEA 53 EOX-5

Somos el último resquicio del IC5, los que apagamos las brasas de la hornada de la última generación, pero sobre todo somos personas y trabajadores de primera. Hemos bajado al frente para trabajar, pero para trabajar en unas buenas condiciones. Nuestro periodo de adaptación ha sido escaso, por no decir nulo, siendo presas de la mala organización tanto a nivel personal como a nivel ergonómico. Inexistencia de puestos de sensibles, y lo más preocupante es que no estamos produciendo hornos, si no futuros sensibles a corto plazo. Desde aquí queremos denunciar la falta de información de la producción que estamos realizando al momento, porque las pantallas informativas mienten, o es que lo han hecho a propósito?

En ningún momento se acercan a la realidad virtual de cada aparato producido según el pito o equivalente al tiempo de ciclo, por lo que o nos dan unas gafas en 3D o nos están engañando. Ineficacia de capataces a la hora de ayudarte o resolverte dudas ya que ni ellos saben como van las operaciones y que son muchas veces cómplices de trofeos o medallas que han de colgarse para que su supervivencia no decaiga en el olvido. Una auténtica pena, ya que han pasado de ser capataces a ser ayudantes del encargado, NO ayudantes del trabajador. Si a nosotros con una puñetera semana se nos exige que lleguemos a las operaciones como si lleváramos tres meses, nosotros exigimos responsables que estén a la misma altura de la que nos piden, por no hablar del acumulo que te dejan algunos relevadores ya que no tienen ni idea de cómo va la operación, ni ritmo de cadena. Exigimos RESPETO y gente competente que enseñe bien y sea responsable de su propia ignorancia y asuma sus fallos sin miedo a perder el gran puesto de ayudante del encargado que han podido conseguir con artimañas y coacciones, sin joder al resto de compañeros. Denunciar la falta de ergonomía en muchos puestos de trabajo, estanterías mal ubicadas y cables colgando como chorizos. Estamos hasta los cojones de oír que lo estamos mirando, estamos hasta los cojones de que todos los días al levantarnos y al acostarnos tengamos que atiborrarnos de pastillas para poder afrontar otra jornada laboral. Denunciamos también la enorme descompensación de saturación entre puestos de trabajo, que conlleva a la gente a trabajar a tirones con las respectivas cargas musculares que nos llevaran dentro de muy poco a tener que coger bajas laborales por las malas maneras de reconducir las operaciones, creando estrés y ansiedades que a la larga pueden condicionar nuestra salud. Y por último en suma a todo lo acontecido, denunciar que desde que estamos en tierra de nadie siguen haciendo los relevos de dos y de tres en tres sin pensar en nuestro coeficiente de descanso con cierta humanidad ni moralidad, desatendiendo nuestra calidad de vida. Por todo esto si no vemos que la situación se arregla a corto plazo nos veremos abocados a parar la cadena si hace falta.

Escuadrón 53.

IA-TIB en la Red

La presencia de nuestro sindicato en internet tiene ya un largo recorrido, ya hace unos años que funciona nuestra página web y si os adentráis un poco en ella veréis que hay artículos de todo tipo relacionados con la actualidad sindical y política de Aragón y de España.

En este último año hemos querido dar un impulso a la información que trasmitimos desde diferentes ámbitos de la actividad sindical y hemos conectado directamente la web con las redes sociales. Tenemos presencia en facebook y twitter, así como grupos de Whatsapp y Telegram. Os ofrecemos los enlaces a la web y rrrs.

Si no participáis en los grupos y estáis interesadas e interesados en participar no dudéis en poneros en contacto con nosotros para poder incluiros en ellos. Hay grupos de Whatsapp de Montaña, Cartuja e Intersindical. Y grupo de Telegram de Intersindical de Aragón.



[Http://www.intersindicalaragon.org](http://www.intersindicalaragon.org)



 <http://facebook.com/intersindicalaragon>



 <https://twitter.com/IntersindicalA3>

Así nos fueron robando el derecho a las pensiones

La **Ley de Bases de la Seguridad Social (1966)** establecía como requisitos para acceder a la pensión, haber cumplido **65 años de edad** y tener **cotizados 10 años**, de los cuales al menos 700 días deberían estar comprendidos dentro de los 7 años inmediatamente anteriores al momento de jubilarse.

Las reformas del Gobierno de Felipe González

1995/97: El **periodo de cotización** pasa de **10 a 15 años**. Y para calcular su cuantía se pasa de **2 a 8 años**, lo que supone el primer gran recorte de las pensiones.

1995/97: Para **calcular la base de cotización** se pasa de **8 a 15 años**. Se rebajó el porcentaje de cobro al 50% en el caso de 15 años cotizados.

El Pacto de Toledo: 1995-97

Fue suscrito por todos los grupos parlamentarios y apoyados por CCOO y UGT. Se establecieron tres “*modalidades de protección*”:

1. a) Las **pensiones contributivas**, prestaciones económicas de carácter obligatorio y público.
2. b) Las **pensiones no contributivas**.
3. c) Las **prestaciones complementarias de naturaleza libre y gestión privada**, a partir de las cuales se abre el gran **negocio privado de las pensiones**.

Se **separa las fuentes de financiación**, de forma que las **pensiones contributivas** dependieran de las cotizaciones sociales, mientras que las **no contributivas** dependerían de los Presupuestos Generales del Estado. Y para “asegurar” el futuro de las prestaciones contributivas se creaba un **Fondo de reserva** (*hucha de las pensiones*) que se financiaría con el superávit de los ingresos de las cotizaciones. Así mismo, en virtud del Pacto se **ampliaba el periodo de cálculo de las pensiones de 8 a 15 años**.

Las reformas: Gobierno de Zapatero

2007- Se elimina del cómputo de cotización los “**días cuota**”, la parte proporcional de las pagas extras. Desde esa fecha hay que tener cotizados **15 años reales** (5.475 días), eso equivale a dos años más de cotización.

2010. – Congelación de las pensiones

2011: La **edad ordinaria** de jubilación pasa de **65 a 67 años**; **El periodo de cotización** para cobrar el 100% de la base pasa de **35 a 38,5 años**; Para calcular la **base de cotización** pasa de **15 a 25 años**

La reforma de las pensiones: Gobierno de Rajoy – 2013

Introduce el **Índice de revalorización** que significa el abandono del **IPC** como referencia para la subida de las pensiones; y el **Factor de sostenibilidad** que vincula la pensión a la esperanza de vida.

Con el Factor de Sostenibilidad se introduce un nuevo cálculo que vincula la cuantía de la pensión que se vaya a percibir por primera vez a la esperanza de vida. En la medida en que se supone que la esperanza de vida aumenta, para que no se cobre más que los jubilados/jubiladas anteriores, se hace disminuir la pensión inicial en base a la teórica mayor esperanza de vida.

Este factor que afecta los nuevos/as pensionistas, supone que quienes se jubilen en el 2040 (Quienes hoy tengan menos de 43 años) si no lo remediamos, perderán de entrada de un 15 a un 20% o un 30% de su pensión.

Con la excusa del aumento de la esperanza de vida y olvidándose de los incrementos de la productividad (como por ejemplo en la agricultura, que hace 40 años necesitaba el 30º de la población activa y ahora con un 4º es suficiente), Rajoy ha adelantado del 2027 al 2019 la implantación del llamado “**factor de sostenibilidad**”, una nueva artimaña para rebajar la cuantía de las nuevas pensiones. El criterio para aplicarlo es completamente arbitrario. Lo único claro es que a los dos parámetros que se utilizan hasta ahora para calcular la pensión (los años cotizados y la base reguladora) se le aplicará el coeficiente reductor que se le antoje al gobierno de turno. Lo único cierto es que, con la aplicación del factor de sostenibilidad, las pensiones de los que se jubilan a partir de 2019 van a quedar seriamente mermadas.

FUENTES: PÁGINA ROJA 3 -04-2018. PENSIONES ROBARNOS UN DERECHO PARA HACER UN NEGOCIO. SINDICATO COBAS.



UNIDAD Y LUCHA CONTRA LA EXPLOTACIÓN DEL CAPITAL



1º MAYO - 12H PZ. SALAMERO

TRABAJADORES INDEPENDIENTES DE BALAY
Intersindicalaragon.org